



Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 01 de febrero de 2017, siendo las 10:00 horas, reunidos en la Sala de Juntas del primer nivel, del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, los CC. Juan Bautista Olivera Guadalupe, María de Jesús Melgar Vázquez y Alejandro Aparicio Santiago, Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales, así como los Licenciados Juan Carlos Romero Olvera, Brayan Gerardo Vázquez Sagrero y Milena Arellanes Pinto, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Pase de lista y verificación de quórum legal
2. Aprobación del orden del día.
3. Cuenta de los asuntos existentes de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales.
4. Discusión y en su caso aprobación de 3 dictámenes para archivo, correspondiente a los expedientes 1, 3 y 9
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

En atención al **primer punto** del orden del día se realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes los CC. Juan Bautista Olivera Guadalupe, María de Jesús Melgar Vázquez y Alejandro Aparicio Santiago, integrantes de esta Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales.

Una vez verificado el quórum legal y atendiendo el **segundo punto** del orden del día, se da cuenta del orden del día de la presente sesión, mismo que se pone a consideración de los Diputados presentes y en votación económica se pregunta si están a favor del orden del día, siendo aprobado por mayoría de votos.

De acuerdo al **tercer punto** del orden del día, se da lectura a los asuntos existentes en esta Comisión:

No. de exp. y Fecha de sesión	Asunto	Observaciones
1 20-03-14	Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de las dependencias e instancias competentes, se garantice el ejercicio de los derechos	



Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

	fundamentales de la sociedad afectada por las manifestaciones en la Ciudad de Oaxaca, Municipios conurbados y en el Istmo de Tehuantepec.	
2 27-03-14	Iniciativa con Proyecto de LEY QUE REGULA LAS MANIFESTACIONES EN LUGARES PÚBLICOS EN EL ESTADO DE OAXACA, presentada por usted en la Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy.	Se turnó también a Administración de Justicia.
3 27-03-14	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 387 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.	Se turnó también a Administración de Justicia.
4 3-04-14	Iniciativa con Proyecto de LEY PARA LA REGULARIZACIÓN DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS EN EL ESTADO DE OAXACA.	Se turnó también a Administración de Justicia.
5 20-11-14	Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, formula un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que durante las diversas manifestaciones públicas que se presenten en la Entidad, en un marco de pleno respeto a las leyes y a las instituciones públicas del Estado, intervenga oportuna y eficazmente para detener y sancionar cualquier acto vandálico que se genere como consecuencia de esas manifestaciones públicas; asimismo, formula un atento exhorto al Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca, al Procurador General de Justicia del Estado, así como a los Ayuntamientos del Estado, para que dentro del ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, establezcan medidas periódicas tendientes a detectar y eliminar la presencia de elementos ligados al crimen organizado dentro de sus corporaciones de seguridad pública; y por último formula un atento exhorto a todos los comités directivos estatales y municipales de los partidos políticos nacionales y locales en la Entidad, para que durante los procesos de selección de sus candidatos a los diferentes cargos de elección popular que se celebren, realicen una investigación profunda a sus postulantes en relación a sus actividades o trabajo, con el fin de evitar la infiltración de miembros de la delincuencia organizada en los diferentes órganos del poder público.	Se turnó también a Derechos Humanos, Protección Ciudadana, y Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades.



Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO LXIII Legislatura

6 11-12-14	Iniciativa Ciudadana que contiene el Proyecto de LEY DE LIBERTAD DE LA VÍA PÚBLICA Y LIBRE TRÁNSITO DEL ESTADO DE OAXACA	Iniciativa Ciudadana que contiene el Proyecto de LEY DE LIBERTAD DE LA VÍA PÚBLICA Y LIBRE TRÁNSITO DEL ESTADO DE OAXACA	Se turnó a Administración de Justicia.
7 21-01-15	Proyecto de LEY QUE REGULA EL USO DE LAS VIALIDADES PARA EL ESTADO DE OAXACA.		Se turnó a Administración de Justicia.
8 9-06-16	Escrito con el cual presentan la Iniciativa con Proyecto de LEY DE CONVIVENCIA ARMÓNICA PARA MARCHAS Y PLANTONES EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ.		Se turnó a Administración de Justicia.
9 14-07-16	Escrito con el cual hace del conocimiento de esta Soberanía su inconformidad por la situación que prevalece en la Entidad Federativa, y solicita la renuncia del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.		

En voz de la Secretaria Técnica, Lic. Milena Arellanes Pinto, se plantea que en esta Sesión únicamente se analizarían los expedientes que tuvieran el turno a esta Comisión y los que no implicarán un estudio más a fondo del tema, para que en una reunión posterior de asesores se estudiaran a detalle los asuntos que tengan turno de dos o más comisiones.

La Diputada María de Jesús Melgar Vásquez, en uso de la voz, solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión, facilitará copias de los demás asuntos para ser analizados primeramente por los integrantes de esta Comisión y posteriormente, llevar a cabo reunión con las otras Comisiones a las que fueron turnados.

Como **cuarto punto** del Orden del Día, en voz de la Secretaria Técnica, se da cuenta del contenido de los expedientes número 1, 3 y 9; mismos que son discutidos y analizados por los integrantes de la Comisión; proponiendo dictaminarlos como archivo, toda vez que los expedientes 1 y 9 no tienen materia ni vigencia en la actualidad. Por lo que hace al expediente 3, la reforma que fue propuesta en dicho asunto, fue aprobada por la Comisión Permanente de Administración de Justicia en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca mediante Decreto número 1254 y publicada en el Periódico Oficial del Estado, dando con ello inicio a su vigencia.



"2017, Año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIII Legislatura

Una vez analizado y discutido los expedientes, en votación económica se pregunta a los Diputados presentes si están de acuerdo con archivar los expedientes 1, 3 y 9, por los considerandos expuestos previamente, siendo aprobado el archivo de los expedientes referidos por mayoría de votos.

Atendiendo al **quinto punto** del orden del día, el Diputado Presidente, Juan Bautista Olivera Guadalupe, solicita a la Secretaria Técnica forme en caso de existir la lista de oradores para asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Atención a Movimientos Sociales, a las 10:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Dip. Juan Bautista Olivera Guadalupe  
Presidente



Dip. María de Jesús Melgar Vásquez  
Integrante



Dip. Alejandro Aparicio Santiago  
Integrante



Lic. Milena Arellanes Pinto  
Secretaria Técnica



Lic. Brayan Gerardo Vázquez Sagrero  
Asesor de la Dip. María de Jesús Melgar  
Vásquez



Lic. Juan Carlos Romero Olvera  
Asesor de la Dip. Felicitas Hernández  
Montaño